



**EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA  
MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN  
MARCOS.**

**HACE CONSTAR**

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 17 Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información Pública**, hace constar que:

1. Según la normativa en base legal antes descrita, **durante el mes de octubre del año 2024 no se ha realizado la precalificación a empresas, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere el numeral 17 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública (Decreto 57-2008)**
2. La presente información será actualizada conforme lo establece el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos a los dos cuatro del mes de noviembre del año 2024

  
Palermo Alexander Chun López  
Director Municipal de Planificación



<b>ENTIDAD:</b> Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de El Tumbador, San Marcos.
<b>DIRECCIÓN:</b> El Tumbador, San Marcos
<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b> 08:00 hrs. a 16:30 hrs.
<b>TELÉFONO:</b> 7760 - 6466
<b>DIRECTOR:</b> Palermo Alexander Chun López
<b>ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:</b> Jayder Vicente Miranda Mazariegos
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> Noviembre 2024
<b>CORRESPONDE AL MES DE:</b> Octubre 2024

### NUMERAL 17 - LISTADO DE EMPRESAS PRECALIFICADAS

No.	RAZÓN SOCIAL	CAPITAL AUTORIZADO	REGLÓN PARA EL QUE FUERON PRECALIFICADOS
1	Durante el mes de Octubre no hubieron empresas Precalificadas		
2			
3			